

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

2059 Aprobación definitiva del estudio de detalle en la parcela situada en el Paseo Colón, n.º 2, esquina con la calle Conde Campillo, de Santiago de la Ribera.

Mediante acuerdo del Pleno de la Corporación, adoptado en su sesión celebrada con carácter ordinario el día 18 de abril de 2024, se ha aprobado definitivamente el estudio de detalle de la parcela situada en el Paseo Colón, n.º 2, esquina con la calle Conde Campillo, de Santiago de la Ribera.

El contenido íntegro del estudio de detalle podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica: <https://sanjavier.sedelectronica.es/info.0>

La presente publicación servirá de notificación a los propietarios desconocidos, indeterminados o que rehúsen su conocimiento, al amparo de lo establecido en los arts. 42 y 43, así como de publicación ordinaria de conformidad con lo determinado en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De forma alternativa podrá acudir directamente a la vía judicial, presentando demanda ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia (art. 10.1a), pudiendo acudir a la misma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En San Javier, a 24 de abril de 2024.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.